DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY | PARAGUÁI PAREHA TETÃMEGUA MOAKÃHA

RESOLUCION Nº 2104/2024/DG/SG/ASP

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACTUALIZACIÒN DE VERIFICACION DE INSTALACIONES, INCLUIDA DENTRO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOSDE LA UNIDAD DE INSPECTORIA, DE LA ASESORIA DE ASESORIA DE SEGURIDAD POSTAL, DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).-

Asunción, 29 de Octubre de 2024

VISTO: *La necesidad de actualizar los planes de Seguridad Postal dividiéndose por edificios de la DINACOPA en cuanto a materia de seguridad se refiere, en cumplimiento a las normas S58 y S59 de la UPU, Unión Postal Universal y el Oficio numero nº068 de la UPAEP, Unión Postal de las Américas, España y Portugal de fecha 27/02/2024.*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 4016/2010 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY" (DINACOPA), establece, en su Art. 10, dispone: Atribuciones y Deberes del Director General, inc. J, Definir y ejecutar la política de Recursos Humanos de la DINACOPA, disponer sobre rotaciones, traslados, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional;*

Que, el Decreto N° 62, de fecha 17 de agosto de 2023, del Poder Ejecutivo, por el cual se nombra a la Señora ***Nidia Rosa López de González****, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).*

Que, la DINACOPA tiene como una de las prioridades ubicarse en la vanguardia en materia de Seguridad Postal, como herramienta válida para brindar a sus usuarios un servicio óptimo.

POR TANTO: *En uso de sus atribuciones legales,*

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA

R E S U E L V E:

Art.1º.-ACTUALIZAR, *el Plan de actualización de Verificación de Instalaciones, dentro del manual de procedimientos de la Unidad de Inspectoría de la Asesoría de Seguridad Postal de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, de conformidad al anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución.*

Art.2°.-ENCOMENDAR, *a la Asesora de Seguridad Postal, Abog. Zoraida Mendoza, la correspondiente socialización del Plan mencionado precedentemente, con el plantel de funcionarios de la DINACOPA.*

Art.3°.- COMUNICAR, *a quienes corresponda, cumplido archivar.-*

Sr. CESAR M. GONZALEZ GIMENEZ
Secretario General
DINACOPA

Dra. NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ
Directora General de Correos
Dirección Nacional de Correos del Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY | PARAGUÁI PAREHA TETÃMEGUA MOAKÁHA

RESOLUCION Nº 2214/2024/DG/SG/ASP

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACTUALIZACIÒN DE VERIFICACION DE INSTALACIONES, INCLUIDA DENTRO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOSDE LA UNIDAD DE INSPECTORIA, DE LA ASESORIA DE ASESORIA DE SEGURIDAD POSTAL, DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).-

Asunción, 29 de Octubre de 2024

VISTO: *La necesidad de actualizar los planes de Seguridad Postal dividiéndose por edificios de la DINACOPA en cuanto a materia de seguridad se refiere, en cumplimiento a las normas S58 y S59 de la UPU, Unión Postal Universal y el Oficio numero nº068 de la UPAEP, Unión Postal de las Américas, España y Portugal de fecha 27/02/2024.*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 4016/2010 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY" (DINACOPA), establece, en su Art. 10, dispone: Atribuciones y Deberes del Director General, inc. J, Definir y ejecutar la política de Recursos Humanos de la DINACOPA, disponer sobre rotaciones, traslados, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional;*

Que, el Decreto N° 62, de fecha 17 de agosto de 2023, del Poder Ejecutivo, por el cual se nombra a la Señora ***Nidia Rosa López de González****, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).*

Que, la DINACOPA tiene como una de las prioridades ubicarse en la vanguardia en materia de Seguridad Postal, como herramienta válida para brindar a sus usuarios un servicio óptimo.

POR TANTO: *En uso de sus atribuciones legales,*

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA

R E S U E L V E:

Art.1º.-ACTUALIZAR, *el Plan de actualización de Verificación de Instalaciones, dentro del manual de procedimientos de la Unidad de Inspectoría de la Asesoría de Seguridad Postal de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, de conformidad al anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución.*

Art.2°.-ENCOMENDAR, *a la Asesora de Seguridad Postal, Abog. Zoraida Mendoza, la correspondiente socialización del Plan mencionado precedentemente, con el plantel de funcionarios de la DINACOPA.*

Art.3°.- COMUNICAR, *a quienes corresponda, cumplido archivar.-*

Sr. ***CESAR M. GONZALEZ GIMENEZ***
Secretario General
DINACOPA

Dra. ***NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ***
Directora General de Correos
Dirección Nacional de Correos del Paraguay

PLAN DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES

2024

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY | PARAGUÁI PAREHA TETÃMEGUA MOAKÃHA

Asesoría de Seguridad Postal

Informe de las Instalaciones	
AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI	**OBSERVACIÓN**
	No se aplica

Los cercos perimetrales hallados en el lugar se encuentran totalmente apartados del correo, no se admite el acceso a ninguna persona extraña a la institución, solo personal autorizado del aeropuerto puede realizar la verificación de estas barreras. La Oficina de la Coordinación Postal del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, se encuentra en unas de las rampas de acceso a la pista de aviones, donde está debidamente indicada y con todos los requisitos de seguridad que el aeropuerto dispone para el usufructo del mismo, todo el personal que ingresa a dicha oficina primero debe completar la documentación solicitada por la Gerencia de Seguridad de la Dirección Nacional Aeronáutica Civil DINAC, así luego solicitar el carnet para el ingreso al área restringida de rampa, ningún personal que no esté autorizado podrá pasar por los controles de ingreso. Todo personal debe tener el carnet identificatorio en un lugar donde sea visible en todo momento. Los carnets de la DINAC tienen colores y descripción del lugar hasta donde puede ingresar, limitando así el ingreso a lugares restringidos.

Para el ingreso con el vehículo del Correo, el mismo debe estar registrado en la Dirección Nacional Aeronáutica Civil DINAC como rodado autorizado para la circulación en el aeropuerto, debe estar identificado como vehículo que pertenece a la DINACOPA y pasar por el proceso de control en el portón de ingreso, el personal al mando como acompañante deben tener el carnet identificatorio de la DINAC en todo momento.

La Gerencia de Seguridad de la DINAC es la encargada del monitoreo de seguridad en toda la infraestructura. Dentro de la oficina de la Coordinación Postal como en el exterior de esta poseemos de CCTV, para un control interno de los despachos postales. En la oficina solo se separan los envíos por servicios: Encomienda, Convencional y EMS Internacional.Luego son trasladados a su centro de procesamiento (Departamento de Encomienda y Edificio Patri).

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

Dra. Nidia Lilian de González
Directora General
DINACOPA

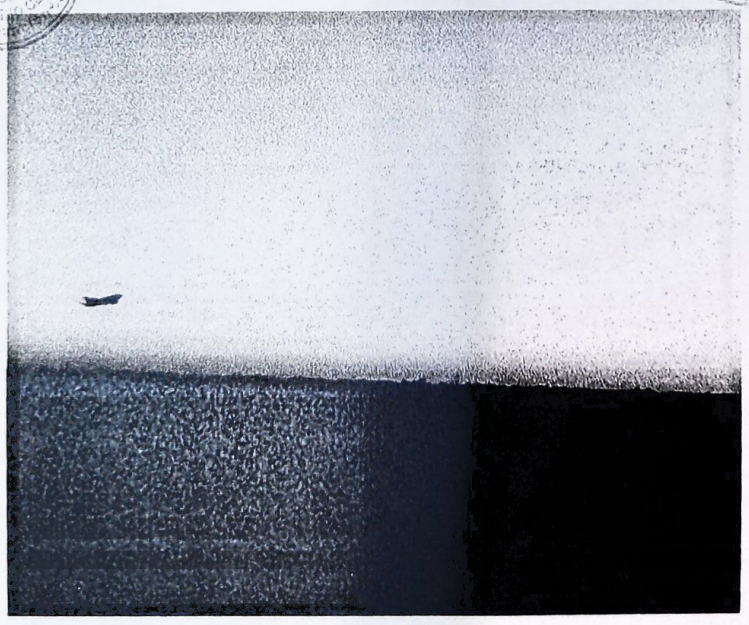

Barreras perimetrales del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi

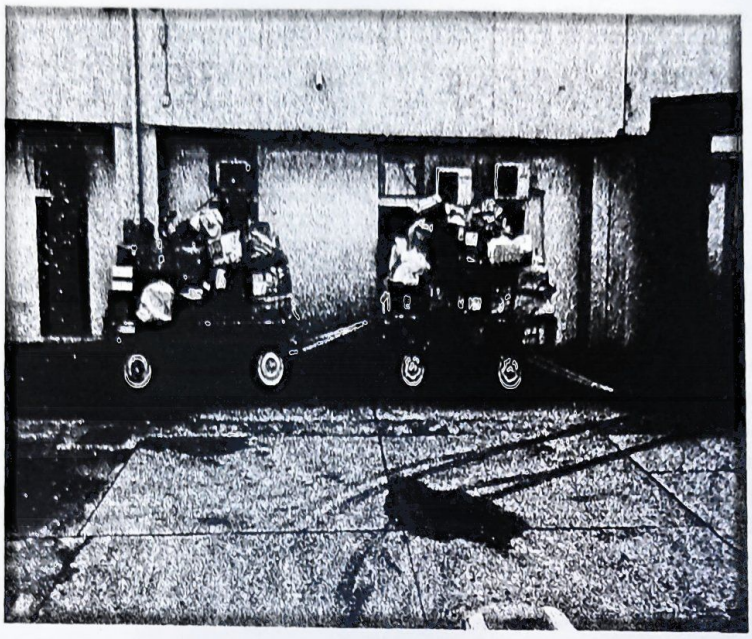

Momento en que llega la carga Internacional a la oficina de correos del Aeropuerto

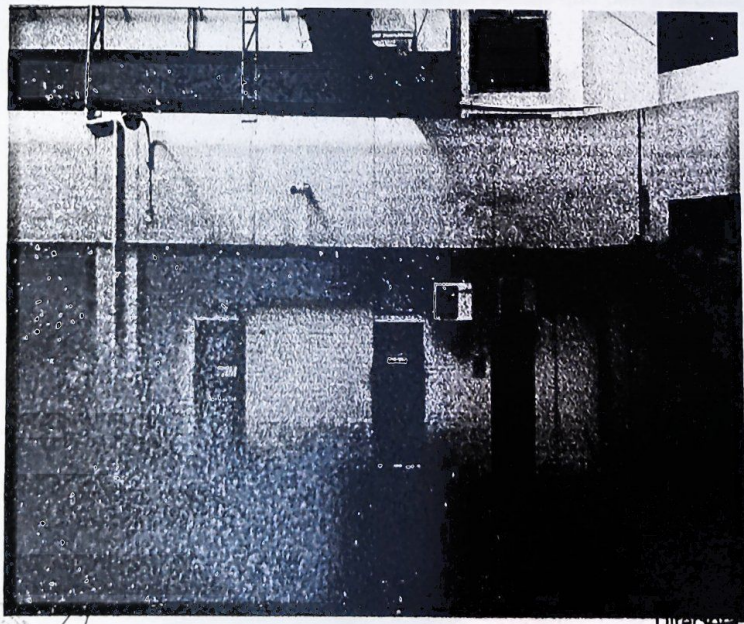

Fachada de la oficina de Correos del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi

DINACOPA
SEGURIDAD POSTAL

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

Directora General
DINACOPA

ENCOMIENDAS	OBSERVACIÓN
	Puerta corrediza de embarque y desembarque sin daños.

El Departamento de Encomiendas está situado en las calles Artigas y Perú, está en la cercanía de un parque de grandimensión, barrio populoso y/o zona de alto nivel delictivo, lo que hace que el personal de vigilancia que realiza las guardiasesté atento y alerta ante cualquier situación que requiera de atención y de esta manera se tenga un trabajo coordinado con la Policía Nacional, para identificar las situaciones de peligro, prevenir incidentes y custodiar el patrimonio postal de la mejor forma.

El acceso para clientes y funcionarios es por una puerta de ingreso principal, el área de admisión, entrega de encomienda postal y puesto de aduana está totalmente aislado del depósito, solo el personal autorizado, debidamente identificado con su carnet puede ingresar, puede ingresar personal de otra entidad, siempre que sea para un trabajo coordinado con antelación, se prohíbe el ingreso a visitantes sin justificación laboral. Tiene portones corredizos laterales por donde se hacen la carga y descarga de los despachos postales, con espacio para dos camiones en simultáneo. Está debidamente iluminado en todas sus áreas y mucho más en los alrededores del edificio, por la zona en donde está situada. Posee un sistema de CCTV propio, donde el vigilante de turno es el encargado del monitoreo.Al ser un edificio catalogado como Patrimonio Cultural no se puede hacer cambios en la infraestructura, solo se puede hacer mantenimiento del edificio, pero a través de un protocolo certificado por la Secretaria de Cultura y autorizado por el Ministerio de Obras Públicas.

DINACOPA ASESORÍA DE SEGURIDAD POSTAL

Aquí se realiza la recepción, apertura y cierre de las encomiendas, se registrael evento dellegada al país de los despachos. La carga y descarga se realiza en un lugar exclusivo para el efecto donde no ingresan personas extrañas, los despachos son descargados directamente dentro del local ya que posee puertas corredizas que dan a la calle, siempre en presencia del inspector postal y funcionarios de la oficina.

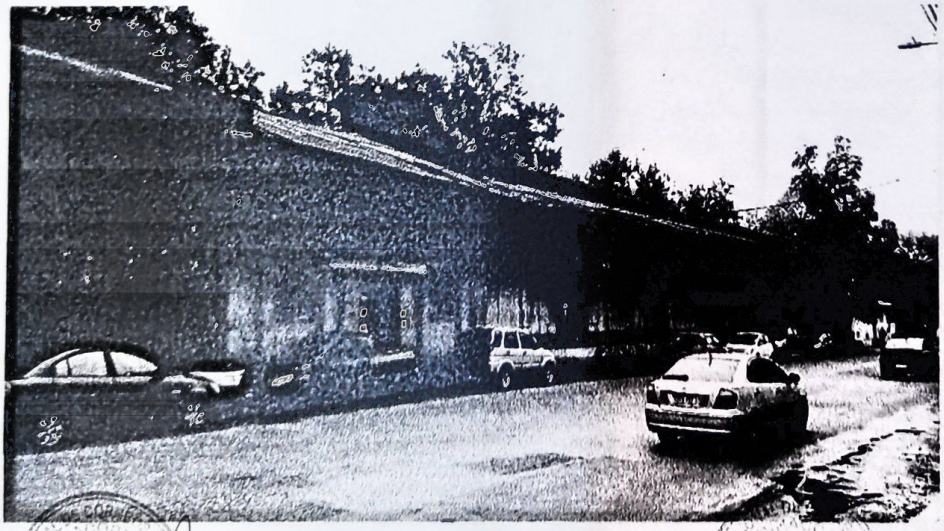

Fachada de la oficina de Encomiendas

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

Dra. Nidia López de González
Directora General
DINACOPA

Momento en que llega el vehículo y se realiza la descarga (Area Restringida).

Despachos listos para ser verificados y registrar su llegada al país(Area Restringida).

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

Dra. Nidia López de González
Directora General
DINACOPA

EDIFICIO PATRI	OBSERVACIÓN
	Portón de estacionamiento: Revisado y sin daños.

El Edificio Patri está situado en las calles de Alberdi y BenjamínConstant, microcentro de la Ciudad de Asunción, a pasos del Congreso Nacional, se encuentra cercanoavarias plazasy a un barrio populoso, lo que hace que el personal de vigilancia que realiza las guardias esté atento y alerta ante cualquier situación que requiera de atención y de esta manera se tenga un trabajo coordinado con la Policía Nacional, para identificar las situaciones de peligro, prevenir incidentes y custodiar el patrimonio postal de la mejor forma.

En este Edificio se centra la mayoría de las oficinas operativas.
El acceso para clientes y funcionarios es por una puerta de ingreso principal. El área de admisión y entrega de paquetes, los casilleros y el jardín corresponden a la zona libre para todo usuario postal. El Edificio Patri centraliza las mayorías de las oficinas de operaciones, control y reclamos, por cual pueden ingresar el visitante, el mismo debe de dejar su cedula de identidad, informar la oficina a la que irá y junto a quien ingresa, luego se le otorga un carnet de visitante para identificar hasta que zona tiene acceso. Solo el personal operativo y personal autorizado, debidamente identificado con su carnet puede ingresar a las áreas restringidas del edificio (Centro de tratamiento Postal Nacional e Internacional, Distribución, Servicios Especiales Nacionales, Transporte y Estacionamiento), puede ingresar personal de otra entidad, siempre que sea para un trabajo coordinado y con antelación. Está debidamente iluminado en todas sus áreas y mucho más en los alrededores del edificio, por la zona en donde está situada. Posee un sistema de CCTV propio, donde el vigilante de turno es el encargado del monitoreo. Al ser un edificio catalogado como Patrimonio Cultural no se puede hacer cambios en la infraestructura, solo se puede hacer mantenimiento de este, pero a través de un protocolo certificado por la Secretaria de Cultura y autorizado por el Ministerio de Obras Públicas.

Serecibenenvíos convencionales (simple y certificada) dentro del recinto y se remite al centro de tratamiento postal nacional e internacional, en dicha oficina se registra el evento de llegada al país de los despachos, luego se procede a la apertura de los mismo y se clasifica según su destino. Estos procesos se realizan con presencia de un inspector postal que observa el cumplimiento de las normas establecidas.

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

Dra. Nidia López de González
Directora General
DINACOPA

DINACOPA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD POSTAL ASESORÍA Asunción - Paraguay

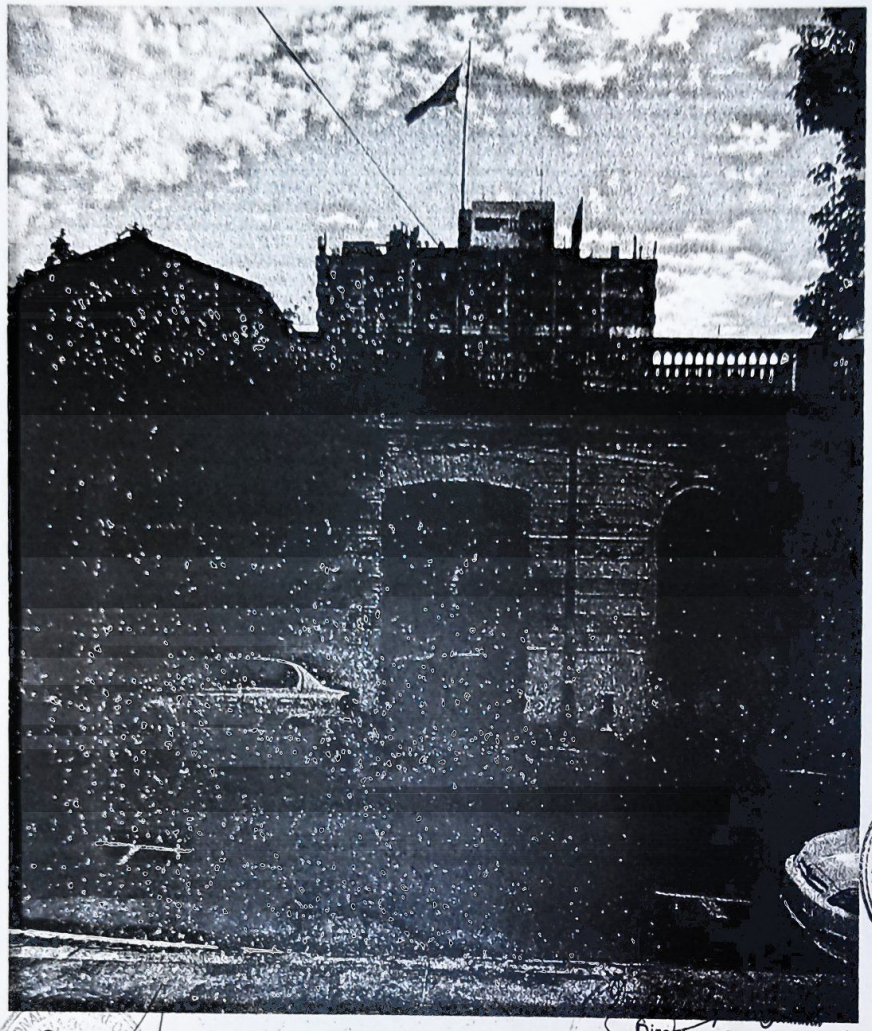

Fachada del Edificio Patri.

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

Directora General
DINACOPA

DINACOPA ASESORÍA SEGURIDAD POSTAL Asunción - Paraguay

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

Entrada Principal del Edificio Patri.
Procesamiento de la carga postal ()Área Restringida

Dra. Nidia López de González
Directora General
DINACOPA

Momento en que llegan y se descargan los Despachos Postales dentro del edificio con la fiscalización de un funcionario de Seguridad Postal (Área Restringida)

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

Dra. Nidia López de González
Directora General
DINACOPA

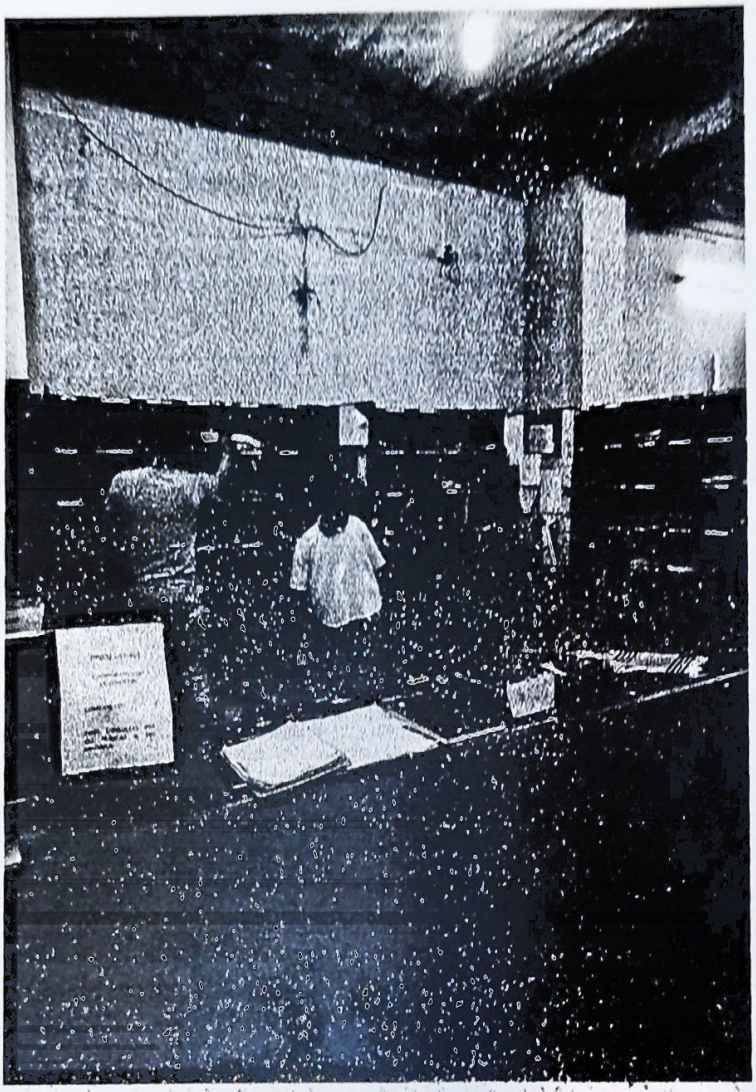

DINACOPA DE SEGURIDAD POSTAL ASESORÍA Asunción - Paraguay

Sr. César González
Sección Distribución de Envíos Postales – Casilleros de Carteros (Área Restringida)
DINACOPA

Dra. Nidia López de González
Directora General
DINACOPA

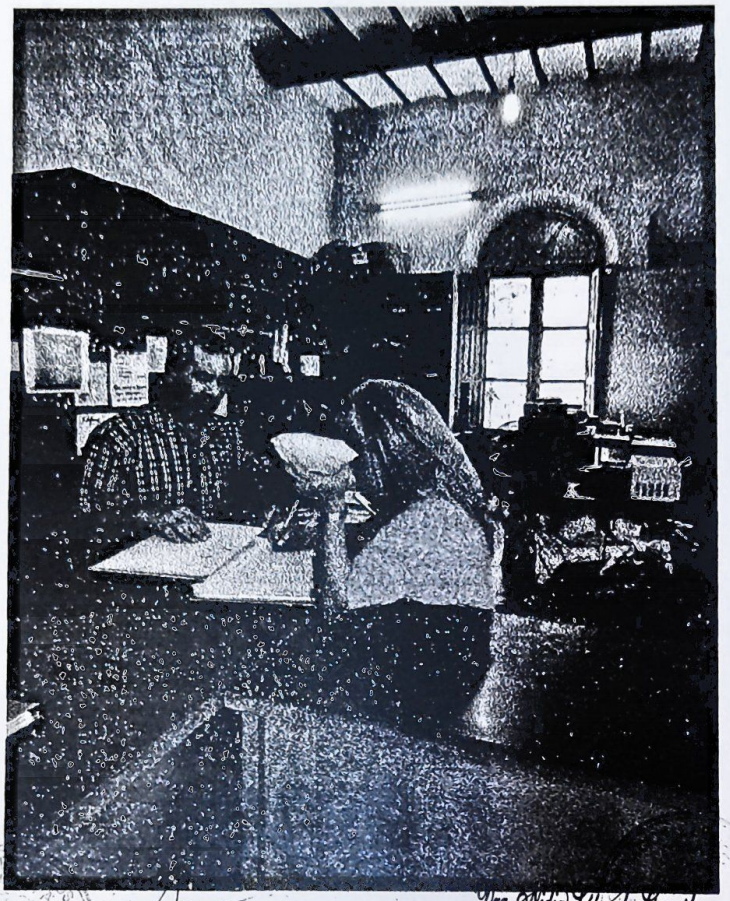

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

Entrega de Paquetes – Zona de Ingreso

Dra. Nidia López de González
Directora General
DINACOPA

DINACOPA SEGURIDAD POSTAL ASESORIA Asunción - Paraguay

Momento en que el transporte sale del edificio con destino al Aeropuerto (Área Restringida)

Sr. César Borrazo
Secretario General
DINACOPA

Dra. Nidia López de González
Directora General
DINACOPA

DINACOPA
ASESORÍA DE SEGURIDAD POSTAL
Asunción - Paraguay